REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

APRUEBA PROGRAMA "CELEBRACIÓN CLÁSICO NAVIDEÑO ARICA 2024".

EXENTO

DECRETO Nº 10293 /2024.-

ARICA, 10 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3276, de fecha 07 de octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1230, de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 20319, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad del presente programa es generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "CELEBRACIÓN CLÁSICO NAVIDEÑO ARICA 2024", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	CELEBRACIÓN CLÁSICO NAVIDEÑO ARICA 2024
1.2.-EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y territorio, Oficinas de Gestión Territorial, Enlace Norte, Deportes, Infancia.
1.3.-FECHA	:	DICIEMBRE 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:		
2.1. Legal	:	La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	:	En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad de acuerdo a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general. En el mes de Diciembre se realizará la actividad de Navidad Municipal, donde se necesitarán diferentes Producciones, las que se encargarán tanto de la Ornamentación, como de la instalación de stand de alimentos y juegos, contando con el apoyo de las organizaciones funcionales que participen. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas, por temas aforo y seguridad de nuestros dirigentes, vecinos y funcionarios, se realice la entrega de alimentos y bebidas a través de una producción de Eventos que se realizará en el Estadio Carlos Dittborn, para así evitar la aglomeración, con una entrega ordenada y en condiciones óptimas. Por lo tanto, se informa que las actividades, se realizan en conjunto con la Oficina de Eventos, Oficina de Infancia, Departamento de Deportes y recreación, Oficina de Enlace Norte y la Oficina de Gestión Territorial de la Municipalidad de Arica. Realización de la actividad en el mes de diciembre del presente año (Día por definir)
III.-OBJETIVO:		

3.1. OBJETIVO GENERAL	:	Generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias.
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica. - Entrega de alimentos y bebidas para los niños y niñas asistentes a la actividad, como también a las famielias, dirigentes vecinal y agrupaciones que apoyen las iniciativas municipales. - Habilitar espacios de juegos para los niños y niñas de la comuna de Arica en actividad de conmemoración de la Navidad. VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: registro fotográfico
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS		
4.1. HUMANOS		➢ Alcalde de Arica ➢ Dirección de Desarrollo Comunitario ➢ Oficina Gestión Territorial ➢ Oficina Enlace Norte
4.2. MATERIALES	:	Descripción: LICITACIÓN PUBLICA — Total: Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones técnicas) — $70.000.000 Valor total del Programa impuesto incluido $70.000.000.-
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	:	A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES
5.2. CENTRO DE COSTOS	:	13 01 01

5.3. IMPUTACIÓN :

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO Otro Servicios Generales	$70.000.000
		TOTAL	$70.000.000

El monto total del Programa es de $ 70.000.000.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/bcm.-